



Acta número: 230
Fecha: 06/abril/2018
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 12:06 Horas
Instalación: 12:12 Horas
Clausura: 13:31 Horas
Asistencia: 29 diputados
Cita próxima: 06/abril/2018 13:35 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con seis minutos, del día seis de abril del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, como Primera Secretaria, y a la Diputada Patricia Hernández Calderón, como Segunda Secretaria en virtud de la ausencia de sus titulares. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda



Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera y Solange María Soler Lanz, y del Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con doce minutos, del día seis de abril del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 26 de marzo de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 26 de marzo de 2018. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta al Ciudadano Miguel Armando Vélez Mier y Concha, como Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se desincorpora del dominio público del Estado de Tabasco y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito, a favor del Organismo Público Descentralizado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), un predio ubicado en la Avenida de las Flores Norte, sin número, del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VIII.II Lectura de



una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se desincorpora del dominio público del Estado de Tabasco y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito, a favor de sus legítimos poseesionarios, un predio ubicado en la Ranchería Río Seco y Montaña, Segunda Sección, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus atribuciones y ámbitos de competencia, auditen la administración, ejecución y ejercicio de los recursos de la Secretaría de Educación en Tabasco, y concluidas las auditorias, procedan conforme lo establece la legislación respectiva; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 26 de marzo del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo



que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las doce horas con quince minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez y el Diputado Silbestre Álvarez Ramón.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias celebradas el día 26 de marzo de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega



Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias celebradas el día 26 de marzo de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Patricia Hernández Calderón, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual informó la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas de ese poder público, durante el período del 28 al 30 de marzo del año actual. 2.- Oficio firmado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, encargada



de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual informa el cambio de domicilio del Juzgado de Paz del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, a partir del 04 de abril de 2018. 3.- Oficio firmado por el Diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Primer Secretario de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, que contiene la Iniciativa que reforma el párrafo segundo, del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era enviar los acuses respectivos al Poder Judicial del Estado y al H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta al C. Miguel Armando Vélez Mier y Concha, como Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, en razón de la licencia aprobada por esta Soberanía al Diputado Federico Madrazo Rojas. Por lo que solicitó al Secretario General, lo acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano Miguel Armando Vélez Mier y Concha, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?" Respondiendo el Ciudadano Miguel Armando Vélez Mier y Concha: "Sí protesto". A lo que el Diputado Presidente dijo: "Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie, y si no que se lo demande."

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, acompañara al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.



Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Leticia Palacios Caballero, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz manifestó: Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa de Decreto, a efecto de que se desincorpore del dominio público del Estado de Tabasco y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, enajenar a título gratuito, un predio ubicado en la Avenida de las Flores Norte sin número, del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que: Considerando. Primero.- Que con fecha 7 de marzo de 2017, el Ingeniero Andrés Peralta Rivera, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la donación de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en Avenida de las Flores Norte sin número, del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, donde actualmente se encuentra edificado el Plantel Número 7 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE). Segundo.- Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), fue creado mediante el Decreto Número 715, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Número 5447, de fecha 19 de noviembre de 1994, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que surgió para fomentar la educación técnica en todos los niveles, no solo para disminuir el rezago tecnológico, sino también para responder a las condiciones cambiantes del país; contribuyendo así, al proceso de desarrollo y bienestar social, teniendo por objeto impartir e impulsar la educación media superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con los sectores públicos y privados de acuerdo a las necesidades de desarrollo regional y nacional. Tercero.- Que el Gobierno



Federal cuenta con programas encaminados a los diversos planteles educativos que se encuentran en el país, cuyo objetivo es, garantizar que los subsistemas educativos sean de calidad, no solo en la materia educativa sino también en los lugares donde se imparte esta, por lo que el enfoque principal de estos programas, es la inversión dirigida para la mejora de la infraestructura educativa. De conformidad con lo anterior CECyTE, requiere de un documento con el que se acredite la propiedad del Plantel Número 7, en virtud de que dicha acreditación es un requisito indispensable para que la federación pueda proporcionar recursos a este subsistema educativo a través de los diferentes programas dirigidos a atender las demandas de infraestructura física, construcción, ampliación y de mejora. Cuarto.- Que el Gobierno del Estado de Tabasco, es propietario de un predio urbano ubicado en la Avenida de las Flores Norte sin número, del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual obtuvo mediante el acto de formal entrega y recepción de los servicios públicos, obras de urbanización y áreas públicas del Fraccionamiento, centro habitacional Heriberto Kehoe Vicent, acreditado con la Escritura Pública número 8696, del Volumen 116, de fecha 06 de noviembre del año 1982, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Pereznieto Fernández, Notario Público Número 3 del Estado, y que dicho documento se encuentra inscrito en la Coordinación Catastral y Registral del Estado de Tabasco, con fecha 16 de diciembre de 1982, bajo el número 5287 del libro general de entradas a folio 17319 al 17331 del libro de duplicados, volumen 106. Quinto.- Que para dar trámite a la solicitud del Director General del Colegio de Estudios y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), mencionada en el considerando primero de este Decreto, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, inició las gestiones necesarias ante las instancias competentes, solicitando informe, sobre las condiciones físicas y de susceptibilidad de enajenación del predio en comento. Sexto.- Que derivado de las opiniones técnicas emitidas y análisis de la documentación presentada, al no existir impedimento legal, se estima procedente que se desafecte del dominio público del Estado de Tabasco y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación de la superficie de 9 mil 748 metros cuadrados, al que se refiere el presente Decreto, otorgándose única y exclusivamente para que la Federación pueda proporcionar recursos a través de los programas de infraestructura física, construcción, ampliación y de mejora al subsistema educativo Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE). Séptimo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo



36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes e inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Primero.- Se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco el predio ubicado en Avenida de las Flores Norte sin número, del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en la superficie de 9,748.092 metros cuadrados, el cual fue adquirido mediante acto de entrega recepción de los servicios públicos, obras de urbanización y áreas públicas del fraccionamiento, que consta de la escritura pública número 8,696 del volumen 116 de fecha 6 de noviembre del año 1982, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Pereznieto Fernández, Notario Público Número 3 del Estado, y que dicho documento se encuentra inscrito en la Coordinación Catastral y Registral del Estado de Tabasco, con fecha 16 de diciembre de 1982, bajo el número 5287 del libro general de entradas a folios 17319 al 17331 del libro de duplicados, volumen 106. Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la dependencia competente, enajenar a título gratuito a favor del organismo público descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), un predio constante de una superficie de 9,748.092 metros cuadrados, localizado en Avenida de las Flores Norte sin número, del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Atentamente. “Sufragio efectivo. No reelección”. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado



Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz dijo: Diputado Carlos Ordorica Cervantes Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado la presente Iniciativa de Decreto a efecto de que se desincorpore del dominio público del Estado de Tabasco, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito el predio ubicado en la Ranchería Río Seco y Montaña Segunda Sección del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, por lo que: Considerando: Primero.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en su Eje Rector número 8 denominado: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para el Desarrollo Equilibrado. En la estrategia 8.10: otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del Estado. 8.10.1: Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos. Por lo anterior, el Gobierno del Estado pretende otorgar todas las facilidades que la ley prevé para los legítimos poseedores de asentamientos humanos que no cuenten con el título de propiedad respectivo, y así brindarles certeza jurídica mediante la regularización de sus predios siempre que sea jurídica y técnicamente factible. Segundo.- Que como parte de esas acciones, el Gobierno del Estado, en atención a las peticiones de sus legítimos poseedores para la regularización de la tenencia de la tierra mediante oficio SGSSGDP038/2007 de fecha 13 de febrero de 2007; solicitó la donación de una fracción de terrero constante de una superficie de 424,026.58 metros cuadrados perteneciente al Gobierno Federal, que forma parte de un inmueble de mayor extensión conocida como “El Recinto”, localizado en la Ranchería Río Seco y Montaña Segunda Sección del municipio de Huimanguillo, Tabasco. Tercero.- Que en virtud de resultar procedente la solicitud del Gobierno del Estado, mediante acuerdo secretarial emitido por la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de abril de 2015, se desincorporó del Régimen de Dominio Público de la Federación, el predio descrito en el Considerando Segundo del presente Decreto, y se autorizó la donación a favor del Gobierno del Estado de Tabasco. Cuarto.- Que el 28 de octubre del 2015 la Federación y el Gobierno del Estado de Tabasco celebraron el Contrato de Donación respecto al inmueble material del presente Decreto, el cual se encuentra debidamente inscrito ante la Coordinación Catastral y



Registral del Estado con folio real 108959, según consta en el certificado de historia registrado emitido por dicho ente público mediante volante 72060 de fecha 1 de junio de 2017. Quinto.- Que derivado de las opiniones técnicas emitidas y análisis de la documentación presentada, al no existir impedimento legal, se estima procedente que se desafecte del dominio público del Estado de Tabasco, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la enajenación del inmueble, propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Río Seco y Montaña Segunda Sección del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para la realizar la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus legítimos poseionarios. Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado expedir decretos para la mejor administración del Estado planeando su desarrollo económico y social, así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración de esta Soberanía del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Primero.- Se desincorpora del Régimen de Dominio Público del Estado de Tabasco la superficie total de 424.02658 mts² del predio ubicado en la Ranchería Río Seco y Montaña Segunda Sección del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, amparado en el contrato de donación de fecha 28 octubre de 2015, celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Tabasco, inscrito ante la Coordinación Catastral del Estado con el folio real 108959, según consta en el certificado de historia registral, emitido por dicho ente público mediante volante 72060 de fecha 1 de junio de 2017. Lo anterior para realizar la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus legítimos poseionarios. Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la dependencia competente, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos propietarios, la superficie total de 424,026.58 metros cuadrados del predio localizado en la Ranchería Río Seco y Montaña Segunda Sección del Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Artículo Tercero.- Los legítimos poseionarios deberán atender las condicionantes emitidas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, y el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo Cuarto.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, con la finalidad de que el predio aludido se utilice para el objetivo solicitado, y en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efecto y el



inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente: “Sufragio efectivo. No reelección”. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Buenos días a mis compañeras y compañeros legisladores. Saludo con afecto a los amigos que cubren las fuentes informativas de este Recinto; así como a quienes nos hacen el honor de acompañarnos el día de hoy. En 5 años y 3 meses han desfilado por la Secretaría de Educación Pública, tres secretarios, cada uno ungido hasta que la crisis sobrepasó los compromisos políticos. Al primero, sin duda, lo retiró su simpatía política. Al segundo su falta de oficio con los sindicatos. Y el tercero, en poco tiempo, le está haciendo mucho daño a la educación en Tabasco, por los diversos problemas originados desde su asunción al cargo. Desafortunadamente, ya se hizo común saber que padres de familia, con justa razón, protestan por la falta de maestros en las aulas o por el deterioro de la infraestructura escolar. A este malestar le sumamos ahora, el de docentes y personal administrativo que exigen sus pagos quincenales y primas vacacionales, como lo han manifestado diversos servidores públicos en las constantes protestas realizadas pretendiendo ser atendidos y escuchados. La respuesta en uno y otro caso, de parte de Ángel Solís Carballo, titular de la SEP, siempre han sido los “portazos y las evasivas”. Aparentemente, todo se reduce a la falta de liquidez presupuestal; sin embargo, por las declaraciones de funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y de la ahora exdelegada de la Secretaría de Educación, existen indicios que hacen pensar que la crisis que prevalece en la Secretaría de Educación se debe a todos los desatinos administrativos, a los subejercicios que en este Recinto le solicitamos al Secretario de Educación nos informara; porqué la SEP tenía tantos subejercicios, aunándole el dispendio presupuestal y la



asignación de plazas administrativas y docentes, como cuotas políticas. Las limitaciones, sin embargo, son sectorizadas. Por ejemplo, a la llegada, en el mes de enero de 2017, el actual Secretario de Educación, la nómina de contratos de esa dependencia pasó de 12 a 18 millones de pesos mensuales. Se aumentó el gasto corriente, pero solo del círculo cercano al Secretario. Pero no es todo, a Ángel Solís poco le importa lo que mandate la Ley General del Servicio Profesional Docente, pues ha colocado a amigos y familiares como maestros y administrativos, cuando no son idóneos para estar frente a grupo. Ante este escenario, a su titular y a algunos servidores de la Secretaría Educación, se les hace fácil señalar con ligereza, que la dependencia navega a la deriva con cargo a la Reforma Educativa o a los diferendos sindicales, pero nunca por acción u omisión del Secretario en turno, como sucede en estos momentos. La Secretaría de la Contraloría hizo “mutis” ante la gestión de Ángel Solís Carballo al frente del Instituto de Administración Pública, ¿y las auditorías?; ¡Bien gracias! Ahora, los niños y jóvenes, además de pagar la crisis estructural de la Secretaría de Educación Pública en Tabasco, también sufren los desaguisados entre Ángel Solís y su “impulsor” Amet Ramos Troconis, Secretario de Finanzas. Es del dominio público que la quiebra financiera de la SEP, no pega a Ángel Solís, quien gusta inventarse viajes de “turismo educativo” con cargo al erario. La personalidad del encargado de la SEP, bien podría ser parte del libro “La Locura en el Poder” de Vivian Green, que hace referencia a la influencia de los trastornos personales en el desempeño del servicio público. ¿O de qué otra manera, podríamos entender su actuación, sus “narcisistas” campañas por la gubernatura, el senado, la diputación federal o de perdida, la alcaldía de Centro, con cargo al presupuesto público?. ¿Qué se le debe a Ángel Solís, para haberlo encumbrado al cargo, sin talento y capacidad?, para permitirle todas estas indolencias al frente de la Secretaría. Es triste escuchar a los maestros jubilados y a los maestros en su ejercicio, decir; que desde hace varios meses no han sido capaces de pagarles los sueldos. Y todos los que estamos aquí sabemos, que los sueldos son sagrados. Porque todos los que trabajamos, trabajamos porque hay una necesidad, y porque tenemos que mantener a nuestras familias. Ante la falta de pagos en tiempo y forma a los trabajadores de la Secretaría de Educación y las declaraciones de funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el sentido de que ellos han realizado la transferencia de recursos oportunamente y que si se han presentado falta de pago en algunos conceptos es porque no se hicieron los tramites o porque el ejercicio de los recursos es responsabilidad de



cada dependencia, es urgente entonces que se proceda a realizar las auditorías a la nóminas, así como al ejercicio y aplicación de los recursos, para determinar cómo se ha segmentado el presupuesto público en cuanto a su distribución y ejecución, y saber si en realidad, el recurso está siendo usado para pago de maestros y/o personal administrativo que labora en esa dependencia. En base a esto, y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: propuesta de Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, en lo que hace a los recursos federales, y al Órgano Superior de Fiscalización, así como a la Secretaría de Contraloría del Estado, respecto a los recursos estatales, para que en ejercicios de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, auditen la administración, ejecución y ejercicio de recursos de la Secretaría de Educación Pública en nuestro querido estado de Tabasco, correspondientes a los años 2017 y 2018, y concluidas las auditorias procedan conforme lo establece la legislación respectiva, enviando copia a esta Soberanía en caso de no existir inconveniente. Transitorio. Artículo Único: Se instruye al Secretario General realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto. Y antes de retirarme, le quiero pedir a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y a donde se vaya a turnar este Punto de Acuerdo, que podamos pugnar para que se revise a la brevedad posible, y que “no duerma en el sueño de los justos”, a como se ha dado con muchas iniciativas y en muchos puntos de acuerdo, que ahí se encuentran empantanados en cada una de las comisiones de este Congreso. Les pido su apoyo; créanme es triste ver que cuando los docentes ya ejecutaron su labor, cuando ya realizaron las actividades para las cuales fueron contratados, no puedan recibir de manera oportuna su salario, y que vemos a las familias luchando, pidiendo el apoyo para que les puedan pagar a sus familiares, lo que ya han trabajado. Les pido que nos pongamos en el lugar de ellos, y que podamos pugnar para que podamos resolver estos asuntos que aquejan en la Secretaría de Educación. Muchas gracias a todos.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Primera,



para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Hilda Santos Padrón, Manuel Andrade Díaz, Juan Antonio Córdova Orueta y Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Hilda Santos Padrón, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente que nos acompaña. Hoy mi intervención, responde a la necesidad de ponernos al día y reclamar atención sobre un tema inherente a las propuestas ambientalistas del PVEM y que representa un grave problema mundial que nos afecta a todos, me refiero al cambio climático. Recientemente, se recibió en México la visita de Al Gore, hace unos años ganador del Premio Nobel de la Paz y actual Presidente y fundador de la organización, que en español se denomina “Realidad Climática” cuyo propósito es unir millones de personas en todos los rincones del mundo y de todos los sectores para hacer que nuestros líderes respeten y fortalezcan sus compromisos con la acción climática, que hicieron en el “Acuerdo de París”. El objetivo de su visita a México fue dirigir el entrenamiento de líderes en cambio climático en su edición número 37, con la finalidad de brindar a los participantes el conocimiento y las herramientas necesarias para crear conciencia pública sobre los desafíos planteados por el cambio climático global, compartir las buenas noticias sobre las soluciones prácticas que tenemos hoy en nuestras manos y fortalecer el apoyo público para los líderes en todos los niveles de la sociedad. El reconocido activista y exvicepresidente de Estados Unidos, sostuvo un encuentro con muchos líderes en México de todo los niveles, con el propósito de tratar temas sobre sustentabilidad y cambio climático. Acordaron trabajar en conjunto para promover el desarrollo de energías renovables, como opción frente al cambio climático. ¿Por qué ese activismo y esa reclamación de acciones climáticas? Todo deriva del calentamiento global que amenaza al planeta. Sin duda, el término calentamiento global es bien conocido por todos; es un aumento, en el



tiempo, de la temperatura media de la atmósfera terrestre y de los océanos. Se postula que la temperatura se ha elevado desde finales del siglo XIX debido a la actividad humana, principalmente por las emisiones de CO₂ que incrementaron el efecto invernadero. Para enfrentar esta amenaza global, se aprobaron dos importantes documentos y que creo que todos nosotros debemos tener siempre en cuenta: el Protocolo de Kyoto y los Acuerdos de París. El Protocolo de Kyoto, fue el principal instrumento internacional para hacer frente al cambio climático, y entró en vigor en 2005. En teoría, los 129 países que juntos suman el 61,6% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, se comprometieron a reducirlo en un 5,2% sus emisiones de esos gases para frenar el calentamiento del planeta y el cambio climático que generan durante el periodo 2008-2012. Con el protocolo se ha logrado, que los gobiernos suscribientes establezcan leyes y políticas para cumplir sus compromisos ambientales; que las empresas tengan al medio ambiente en cuenta al tomar decisiones de inversión y fomentar la creación del mercado del carbono, cuyo fin es lograr la reducción de emisiones al menor costo. El Acuerdo de París, fue ratificado en México en el 2015 y también lo fue ratificado en ese país por otros 195 países, que representan el 55% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, con el propósito de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza y con el objetivo de contener el aumento de la temperatura muy por debajo de los 2 °C respecto a la era preindustrial. La aplicación del Acuerdo de París, sería para el año 2020, cuando finaliza la vigencia del Protocolo de Kyoto. Con la firma de ese Acuerdo, Estados Unidos se comprometió a reducir sus emisiones entre un 26% y un 28% de aquí a 2025, respecto a los niveles de 2005 y como todos sabemos, el 1 de junio de 2017, el Presidente Donald Trump anunció la retirada de Estados Unidos de este acuerdo, dadas sus promesas de campaña en pro de los intereses económicos de la Nación. Todos los demás países del mundo reiteraron su compromiso y comunicaron que no se iban a retirar del Acuerdo aunque Estados Unidos lo hiciese por el compromiso y lo que representa para todos los habitantes del planeta. En el caso de México, nuestro Gobierno firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992 y la ratificó ante la Organización de las Naciones Unidas en 1993. Según lo expresado por Al Gore en su visita, México ha sido durante mucho tiempo un campeón del clima y un líder global en lo que respecta a la acción climática, seguramente por el quinto lugar a nivel mundial en desarrollo de proyectos de MDL (Mecanismo para



Desarrollo Limpio) en las áreas de recuperación de metano, energías renovables, eficiencia energética, procesos industriales y manejo de desechos, entre otros. El propio Gore alertó que, debido a la crisis climática, México enfrenta tormentas cada vez más potentes, sequías más prolongadas e inundaciones peligrosas, entre otros impactos. Sin medidas urgentes para reducir las emisiones de combustibles fósiles que impulsan estos cambios, México puede esperar que estas tendencias continúen o se vuelvan aún más graves, lo que podría amenazar la seguridad alimentaria y el abastecimiento de agua del país. ¿Ciertamente es México campeón del clima y líder global para la acción climática? Tal vez, en algunos estados esto pueda comprobarse pero, ¿Qué sucede en Tabasco? ¿Se han realizado esas acciones climáticas a las que se han comprometido nuestro país? Es tarea del PVEM exigir que se cumplan esas acciones climáticas en nuestro Estado, si verdaderamente México es campeón del clima y líder global de esas acciones. ¿Cuánto hemos avanzado en crear parques eólicos, desarrollar paneles solares mediante programas bien establecidos, sustituir el combustible fósil y reducir los niveles de contaminación del aire que producen muchas de las empresas y muchas de las acciones que en Tabasco se emprenden de lado de los empresarios? Según la información oficial, en el año 2011 se realizó y publicó el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático por iniciativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, del Gobierno del Estado de Tabasco, como una propuesta a nivel estatal de la agenda de México ante el cambio climático mismo que sirvió como instrumento de apoyo del Gobierno del Estado para el análisis, planeación, desarrollo y diseño de políticas públicas sustentables y acciones relacionadas en materia de cambio climático estatal, que a su vez permitió evaluar medidas piloto para mitigar emisiones así como medidas de adaptación y con ello aumentar la capacidad adaptativa del estado y disminuir la vulnerabilidad actual y futura de la población. El actual Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, establece diversas estrategias en el Eje Rector 7 Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo diversas estrategias dentro de la información recabada se ha considerado que la deforestación y la erosión del suelo amenazan la biodiversidad de nuestro Estado; por lo que para contrarrestar los efectos de estos fenómenos se debieron de crear 13 áreas Naturales Protegidas, 2 de jurisdicción federal y 11 estatales, con una superficie total de 376 mil hectáreas. Por otra parte, se dispone de 66 Unidades de Manejo para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida



Silvestre (UMAS) en la modalidad de conservación y aprovechamiento, distribuidas en los 17 municipios. Es necesario, es muy importante conocer cuál ha sido el resultado y si esta aplicación se ha llevado a cabo en nuestro territorio, si las acciones se están realizando, si sean cumplido con los objetivos o simplemente es un documento donde solamente expresaron buenas intenciones, si se desea aumentar esa capacidad adaptativa del Estado y disminuir la vulnerabilidad actual y futura de la población no deben priorizarse estrategias si no cumplir con todo lo establecido sobre las acciones climáticas. En los programas y planes, se priorizaron acciones enfocada a la deforestación, la erosión del suelo y la vida silvestre. Sin embargo, siendo Tabasco un Estado petrolero todavía no conocemos cual han sido las estrategias para evitar la contaminación de nuestras costas y fuentes de agua y las cotidianas derramas; tampoco conocemos cual ha sido las acciones para evitar la deforestación y la erosión de nuestros suelos. Por otro lado, para satisfacer la demanda, tanto en el servicio doméstico como en los servicios industrial y comercial, alumbrado público y sector agrícola, la población tabasqueña aun depende de medios convencionales de generación eléctrica procedente del Sistema Eléctrico Nacional. En ese sentido, queda mucho camino por andar para que los ciudadanos recibamos ese beneficio prometido y como propuesta conozcamos y apliquemos y participemos de una iniciativa para desarrollar los estudios necesarios, para uso irracional de energía y sus procesos asociados pero sobre todo para utilizar las energías renovables que garanticen un ambiente amigable. Como diputados y como diputada de esta Sexagésima Segunda Legislatura, los invito a todos a que contribuyamos a que nuestro Estado continúe siendo un lugar habitable, que nuestros hijos y nietos se vean libres de la amenaza que produce el calentamiento global, y los gobernantes en todo los niveles, cumplan con las acciones climáticas que se requieran, para que las condiciones ambientales que compartimos y que se establecieron en mucho de los documentos que he señalado no sea letra muerta ni tampoco sea una carta de buenas intenciones. Compañeros y compañeras diputadas, no seamos culpable del desastre y coloquémonos del lado de los que aman y construyen este planeta, este Estado, nuestro país y a todos los ciudadanos. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes estimadas amigas y amigos. Compañeras y compañeros diputados. He pedido hacer



uso de la palabra en este rubro de asuntos generales para comentar un tema en específico, pero no quiero dejar de mencionar otros, que me parece que son de relevancia para todos nosotros y para el Estado. Me gustaría tocar varios temas, nada más los voy a mencionar, voy a tratar de distribuir mi intervención en esta y la otra sesión para tocarlos, y quiero en primera solidarizarme con la postura de mi compañera Diputada Yolanda Rueda, este asunto de los pagos, de los salarios, yo tengo información de que son 108 mil trabajadores del Gobierno del Estado a los que no les han pagado diciembre, prima vacacional, enero, febrero, marzo, le dijeron que en abril, les falta la prima vacacional siguiente y es una enorme cantidad de dinero, que ahora sí que quisiéramos saber “en dónde quedó la bolita”, ¿Quién se los llevó?, ¿Dónde lo invirtieron y qué es lo que va a pasar? La situación se está volviendo muy crítica y yo creo que ya amerita una intervención del Congreso para que sepamos quién se llevó el dinero y cómo le vamos a hacer con los trabajadores que están padeciendo realmente esta situación que me parece de la mayor gravedad. Todavía más porque aquí vinieron los secretarios, como recordaran ustedes al informe y juraron ante la Constitución que iban a decir la verdad, que esto no iba a pasar y pasó. El otro, es el tema que hoy nos amanecemos todos, el asunto del FIDET, el famosísimo FIDET, otra vez, aquí se ha criticado que el anterior Secretario de Economía, junto con otra serie de funcionarios que trabajaron con él, “disque trabajaron”, hicieron un uso, vamos a llamarle “generosamente” un mal uso de los recursos del FIDET y contaron en ese momento con la complicidad de varios dirigentes del sector empresarial. Hicieron mal uso del FIDET, como lo usaron o lo destinaron para cosas que no estaba destinado el fondo, uno de ellos nada más, no sé cuántos más van a salir, fue el de la película “Deadtectives”, que costó 20 millones de pesos, nunca se supo quién lo hizo, no aparece la película, y el caso es que ya se “clavaron” los 20 millones de pesos, la Contraloría no hace nada, el Órgano Superior de Fiscalización se hace “pato”, y el caso es que ahí nada más, ya se “clavaron” 20 millones de pesos. Y ahora resulta que sale otra película, ya no es el FIDET, ahora se llama “Warners Brothers Production”, hacen películas en el FIDET, no son capaces de hacer un programa de desarrollo turístico para que la gente se pueda quedar a dormir aunque sea de vacaciones, pero son buenísimos para empeñar los recursos del Estado financiando quién sabe a quién y eso lo vamos a averiguar, y estoy seguro que va a ser una “cloaca”, ahí están involucradas gentes, ya más o menos me dijeron quiénes son, pero va a ser un bombazo eso cuando se sepa quiénes son. Ahora pagaron otra película de 22.5



millones de pesos en el 2013 que se llama “Juárez 9” de veras, pero todo se va a saber. Y la última es, ayer, el Presidente de la República en una posición, me parece vigorosa, firme, como debe de ser en quien representa y es el garante de la Soberanía del Estado, de la Seguridad Nacional, de nuestra identidad patriótica como Presidente, hizo y planteo una posición del Gobierno Federal, de los mexicanos en esta permanente actitud de presión que mantiene Trump contra México, y ya se sumaron todos los que son candidatos presidenciales, se sumaron todos los partidos, las fuerzas políticas, sociales, económicas del país, y creo que ameritaría que los congresos locales también hiciésemos un pronunciamiento de respaldo del Presidente de la República y ojalá que el Congreso de Tabasco se sume, como lo hizo ayer el Gobernador del Estado, para que luego no digan que no, nos sumemos a esa posición vigorosa y asumamos con dignidad nuestra identidad nacional en contra de este señor que ya nos quiere agarrar de sus “puerquitos”. Y el tema principal es un tema que ayer me pidieron los vecinos del Fraccionamiento Pomoca, para que hiciera esta denuncia ante la actuación ilegal y autoritaria del Presidente Municipal de Nacajuca, quien sin tomar en cuenta la normatividad legal y reglamentaria, ha inaugurado y a la vez ordenado el inicio de la construcción de un panteón o cementerio en un área verde ubicada en medio de un grupo de edificios ubicados en el Fraccionamiento Pomoca. A pesar de la oposición de los vecinos quienes le han hecho ver que no es factible construirlo en esa zona, porque no se están respetando las normas que regulan dicha construcción. Resulta que, en la construcción del referido panteón, no se está cumpliendo lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno de Nacajuca, en vigor. Ahí se establece que los panteones o cementerios, deberán ubicarse a dos kilómetros del último grupo de casa-habitación; que su orientación debe ser opuesta a los vientos reinantes de las zonas habitacionales; es decir, los vientos deben correr de la población hacia el cementerio, no a la inversa. Sin embargo, como ya mencioné, dicho panteón se está construyendo en un área que está entre un grupo de edificios y por ende no se encuentra a dos kilómetros de distancia, yo estuve ayer ahí, como exige la disposición citada, pues está pegado a los mismos. Aunado a ello, para evitar problemas sanitarios, la Secretaría de Salud interviene en la regulación sanitaria de actividades y servicios que prestan los cementerios, crematorios, las funerarias, los anfiteatros y las necrotecas; según la Ley de Salud Estatal. Desde luego que en el caso concreto la Secretaría de Salud, porque ya preguntamos, no ha intervenido emitiendo su parecer respecto a la construcción del cementerio mencionado. Para



esa regulación la Ley en la materia en su artículo 298 señala que para establecer un nuevo cementerio o crematorio se requiere de la verificación respectiva, de la Secretaría de Salud. También señala que el establecimiento y funcionamiento de los cementerios o crematorios, aparte de estar sujetos a estas disposiciones, también tendrá que ver con una serie de normas que tienen que cumplir, que tienen que ver con áreas verdes, y eviten la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, y un montón de cosas. De igual manera, el Presidente no tomó en cuenta que para construir un panteón o un cementerio, se requiere que exista una manifestación de impacto ambiental, precisamente por la naturaleza del servicio que se va a prestar. También tiene que establecer un dictamen donde no se está alterando el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en la zona de impacto, tiene que ver derivado con efectos de la circulación o la concurrencia de gentes para la obtención de los servicios; es decir, estacionamientos, área de manejo de residuos tóxicos, o sea, es todo un rollo, no es nada más decir, aquí vamos a hacer un panteón, y respecto a eso, al evaluar los efectos y todo eso, se está evidentemente contrariando las disposiciones legales y está afectando a los habitantes como sucede con estos fraccionamientos en Pomoca. Por esa razón, hago un llamado a los titulares de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, y de la Secretaría de Salud, para que en el ejercicio de sus atribuciones y ámbitos de competencia, verifiquen que en la construcción del cementerio que ha ordenado el Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, se establezca en el fraccionamiento POMOCA, se esté cumpliendo con las disposiciones aplicables y sobre todo, que determinen si es viable construir el panteón citado, en medio de algunos edificios que allí existen. Hagan de cuenta que aquí en Nueva Imagen, para los que son de Villahermosa, en el Centro de Nueva Imagen, ahí hicieran un panteón, así está de este tamaño lo que quiere hacer este señor en Nacajuca. De igual manera le quiero hacer un llamado al Presidente Municipal, para que reconsidere su decisión de construir un panteón, además andan diciendo que lo hizo porque como su mujer es candidata a Presidenta Municipal, pues se le hizo una brillante idea, de decir, anuncien un panteón, porque ahí no hay panteón, y entonces, la gente está muy molesta de veras. Porque no está a dos kilómetros del último grupo de casa-habitación con orientación opuesta a los vientos reinantes de las zonas habitacionales, que exige el Artículo 234 del Bando de Policía y Gobierno que el propio Ayuntamiento aprobó. Sin duda la obra a lo mejor es necesaria es esa zona que está muy poblada y puede satisfacer una necesidad, pero hay que hacerlo



cumpliendo con la Ley. En virtud de ello, estimado Presidente le voy a dar la solicitud respectiva para que se le pueda enviar el comunicado, si así lo considera pertinente al Presidente Municipal, para que nos informe sobre ello. Muchas gracias compañeros, buenas tardes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Antonio Córdova Orueta, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público asistente. Muy buenas tardes. Hago uso de la palabra, primeramente, para agradecer a mi apreciado amigo Diputado con licencia, Marcos Rosendo Medina Filigrana, el poder ejercer temporalmente el cargo de representante popular por el Distrito Local Electoral XVII al que fuimos electos en el pasado proceso electoral ordinario. En segundo término, agradecer a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, por su recibimiento en la pasada sesión ordinaria del Pleno, en la que un servidor tomó protesta como Diputado Local. En dicho contexto, en apego a lo señalado por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que confieren a los diputados el derecho de iniciar leyes o decretos, reformar, derogar o abrogar disposiciones de carácter constitucional, secundarias y reglamentarias, así como presentar propuestas de acuerdos parlamentarios y proposiciones con puntos de acuerdo, he de mencionarles, que por el tiempo que dure en el ejercicio del cargo, un servidor coadyuvará en el trabajo parlamentario y la agenda legislativa previamente acordada en los puntos en que se converja política y legislativamente. Consiente estoy, de que la encomienda como Diputado es por poco tiempo, sin embargo, reitero mi intención a colaborar, a efecto de fortalecer institucional y democráticamente al Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El día de mañana, sábado 07 de abril, se celebrará el Día Mundial de la Salud, como cada año, busca concientizar e invitar a los gobiernos de todo el mundo, a redoblar esfuerzos para mejorar el acceso y la calidad de la salud. La salud de las personas es un valor



indispensable para el desarrollo económico y el bienestar social, mantenerla y restaurarla requiere la participación y esfuerzo conjunto de la ciudadanía, gobierno, actores privados, organizaciones civiles y medios de comunicación para generar beneficios a toda la población. Lo que se espera de un sistema de salud es que proporcione servicios de calidad a las personas, aspirando a la cobertura sanitaria universal, la cual es esencial para la salud y el bienestar de las personas y las naciones. La cobertura sanitaria universal, es un término acuñado por la Organización Mundial de la Salud, consiste en asegurarse de que todas las personas puedan recibir servicios sanitarios de calidad, en el lugar y en el momento en que los necesiten, sin vulnerar su estabilidad financiera. La palabra “universal”, en el contexto de la cobertura sanitaria universal, significa “para todos”, sin discriminación y sin que nadie quede excluido. Todas las personas, en cualquier lugar del mundo, tienen derecho a beneficiarse de los servicios de salud que precisan sin verse sumidas en la pobreza cuando los utilizan. Para que los servicios de salud sean verdaderamente universales, es necesario pasar de unos sistemas de salud concebidos en torno a las enfermedades y las instituciones, a unos sistemas de salud concebidos en torno a las personas y para ellas. En nuestro país, se trabaja en la consecución de lograr la cobertura sanitaria universal, de tal manera que el secretario de Salud, Dr. José Narro Robles, aseguró que México está a punto de lograr una cobertura universal con 60 millones de asegurados en el IMSS y 53.5 afiliados al Seguro Popular, lo cual muestra que en los últimos seis años se proporcionaron mayores servicios de salud y seguridad social a la población. Mostrando una mejoría en este rubro, a pesar de estar en vías de implementación de la cobertura sanitaria universal. El sector salud ha avanzado significativamente en la reducción de padecimientos propios de la marginación, como las enfermedades infecto-contagiosas, pero por otro lado, van en aumento factores de riesgo como la obesidad y el tabaquismo, así como las enfermedades crónicas: diabetes, cardiovasculares y cáncer, entre las más comunes. Para dar respuesta a las necesidades de la población, existen diferentes esquemas de afiliación. Según datos del INEGI, la población nacional cubierta por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, se caracteriza por las siguientes coberturas; IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SEMAR, 73.3% de la población; Seguro Popular, 48.9% de la población; y servicio privado 1.8% de la población. Por su parte, el titular de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, a principios de este año, explicó que se enfocará en consolidar las estrategias de prevención y promoción de la salud, para reducir más los



indicadores de mortalidad materna, como cáncer de la mujer, así como suicidios, incidencia por diabetes y enfermedades transmitidas por vector, y embarazos en adolescentes. Ahora bien, como parte de los trabajos de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Tabasco, hemos realizado inspecciones en hospitales generales y centros de Salud de diversos municipios de nuestro Estado, con el fin de solicitar al Secretario de Salud del Estado, la atención y solución de carencias tanto de infraestructura como de personal; por lo que la respuesta ha sido positiva y en pro de la mejora en el servicio de salud en nuestra entidad. A pesar de los esfuerzos en materia de salud, en nuestro Estado, sin duda, debemos seguir trabajando y sumando voluntades entre el sector público, sector privado y la sociedad civil para generar beneficios a toda la población. Para ello, se deben dar los primeros pasos, al consolidar la afiliación a una atención de primer nivel, dar seguimiento oportuno a la cobertura de padecimientos y expandir a gran escala la integración de fondos y acceso a la población a productos y servicios de calidad, enfocándonos en la meta de alcanzar la cobertura sanitaria universal. Es cuanto Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día seis de abril del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 13 horas con 35 minutos del día de hoy, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
SECRETARIA.**